



DECRETO D.S.M. Nº2484 (C)

LOTA, 0 4 CCT. 2021

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Srta., TAMARA ARANEDA OLIVARES, ODONTOLOGA, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N°243, de fecha 09 de Septiembre del 2021 del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **RODRIGO RIVERA YAÑEZ.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruebese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE

NOMBRE

: RODRIGO RIVERA YAÑEZ.

CARGO

: ODONTOLOGO

RUT

JORNADA

: 22 HORAS

DESDE

: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

HASTA

: 29 DE OCTUBRE DEL 2021

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR

FUNCIONARIA TAMARA ARANEDA O.

CATEGORIA

: A-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESI

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SEGRETARIO MUNICIPAL

Distribución: (

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.

AAS/LBF/MCL/iaa.

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE